

REFLEXIÓN, DIÁLOGO Y COMPRENSIÓN: TRES PRINCIPIOS INTEGRALES DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

Wilson Gonzalo Muñoz Flores
Sociedad Educacional Antil Mawida, Chile

RESUMEN

La educación del siglo XX ha sido un proceso de contradicciones. Ofrece desafíos y oportunidades, donde los símbolos de la libertad son los que han sostenido los tres principios sociales de la educación que deben estar presentes en nuestras aulas contemporáneas y mantener vigencia en la cultura educativa nacional: reflexión, diálogo democrático y comprensión (Santos Guerra, 1998).

Bien sabemos los educadores modernos que estos tres principios sociales atraviesan el proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo contextualizándolo con todos aquellos elementos propios del sistema educativo: docentes, alumnos, padres, apoderados, contenidos, objetivos, estrategias y evaluación. Esta última es la que valida consciente, reflexiva y dialógicamente el proceso, entendido éste como una significación, una mejora y una apropiación del real sentido del aprender y del reaprender en el aula. Es una comprensión de las posibilidades y los desafíos que el sistema entrega a quienes participan en el desarrollo del currículum.

Principios constituyentes de la evaluación moderna

Principio de reflexión educativa

La reflexión educativa tiene como una de sus funciones la socialización de todos los elementos que forman parte del microsistema escolar (sala de clases), para vencer las individualidades, lograr la integración social y provocar la innovación cultural. Reconoce a los alumnos como sujetos de derechos y

deberes, partícipes directos del proceso de enseñanza-aprendizaje, que busca desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica de los aprendientes (reflexión-acción).

El alumno reflexivo es aquel que es capaz de cuestionar sus prácticas estudiantiles y asumir un rol activo en el sistema escolar al participar conscientemente de los procesos evaluativos a través de la evaluación de sus funciones y del replanteamiento de su participación en cada uno de los momentos evaluativos gestionados en el aula. "La evaluación tiene que convertirse en una plataforma de debate entre los diversos agentes de la educación" (Santos Guerra, 1998, p. 29). La acción educativa de

Wilson Gonzalo Muñoz Flores, Profesor de Enseñanza Secundaria, Sociedad Educacional Antil Mawida, Chillán, Chile.

La correspondencia concerniente a este artículo puede ser enviada a Wilson Gonzalo Muñoz Flores, Calle Purén 246, Chillán, 8° Región del Bío Bío, Chile. Correo electrónico: crioclastia@123mail.cl

este principio no sólo debe pasar por la reflexión-acción de los estudiantes, sino que además en “lo que Carr y Kemmis llaman la negociación del curriculum que implica conceder voto y voz a los alumnos en la elección y el desarrollo de las oportunidades de estudio en la clase, es decir tanto sobre el qué y sobre el cómo del curriculum” (Sierra y Arizmendiarieta, 2001, p. 164). Es decir, se busca la reflexión como estrategia. En ese sentido “la evaluación consiste en facilitar y perfeccionar el proceso de juicio individual y colectivo, público, no resolverlo o sustituirlo mediante una tecnología del enjuiciamiento” (Rosales, 1990, p. 67), sino más bien presentarlo como una posibilidad de crecimiento, en un diálogo permanente con la reflexión individual y colectiva dentro del contexto cultural y social.

La evaluación, en el contexto cultural, forma parte de un proceso global (políticas sobre evaluación del Ministerio de Educación). La evaluación, en el contexto social-reflexivo, se presenta como un camino hacia una visión integradora y sistemática, democrática y participativa dirigida a la inclusión de los excluidos antes, durante y finalizado el proceso de la evaluación reflexiva propio de la cultura evaluativa presente en nuestro país, entendiendo para ello por cultura evaluativa “la combinación aditiva de acciones evaluativas formales (...) para la toma de decisiones y el reconocimiento social de la relevancia de la información evaluativa” (Himmel, 2004, p. 4). Ello ressignifica el rol social de la cultura evaluativa en todos sus posibles contextos y en sus capacidades de gestionar la reflexividad y la autorreflexividad de quienes participan de las prácticas educativas.

Principio del diálogo democrático

El sentido democrático de la evaluación permite redirigir sus objetivos, donde todos y todo, no sólo los alumnos, han de ser objeto de evaluación. Su finalidad es conseguir la mejora de la acción democrática en el aula y su modo de realizarla, aplicando la dialogicidad, el consenso y la concreción de acciones comunicativas que permitan la orientación de la evaluación como principio de diálogo democrático. En este sentido las acciones comunicativas se definen como

una interacción entre por lo menos dos actores que buscan entenderse en una acción y ponerse de acuerdo sobre la interpretación que hacen de la realidad. Por medio del lenguaje negocian la definición de las situaciones con vistas a un consenso (...) La acción comunicativa produce sentido, es una actividad reflexiva que interpreta la experiencia social. (Ascencio, 1999, p. 75)

Esto permite la identificación de la evaluación como diálogo democrático, concebido el diálogo como un principio social propio del proceso en el que participan enseñantes y aprendientes.

El rol del educador en la evaluación como diálogo democrático es el de un observador, que observa reacciones, escucha atentamente y registra toda información válida que sirva para conocer el proceso de interacción socio-cultural presente en el aula. Aquí la evaluación se presenta como un proceso continuo que permite a los alumnos y al docente hacer un balance, ajustes, reforzar y proyectar la intención y los objetivos de las tareas del proceso educativo. Ésta se debe pensar como una situación de flexibilidad, que sea pertinente con la realidad del curso. “El diálogo se convierte

así en el camino por el que distintos participantes en el proceso de evaluación se mueven en búsqueda de la verdad y del valor del programa; desde la apertura, la flexibilidad, la libertad y la actitud participativa que sustenta el diálogo de calidad, se construye el conocimiento sobre la realidad educativa evaluada” (Santos Guerra, 1998, p. 37), generando la práctica real entre los pares y la posibilidad de “una praxis de la evaluación; es decir, tener oportunidades para la acción y reflexión (un camino de diálogo democrático¹) del quehacer educativo. Acción y reflexión llevada a cabo por quienes son protagonistas de los cambios, estudiantes y profesorado” (Vargas, 2000, p. 20).

Principio de la comprensión educativa

La evaluación comprensiva permite que la relación de quienes participan del proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo consideren el sistema educativo “como un todo interrelacionado, en el que la totalidad de sus partes deben funcionar en una misma dirección, con unos mismos objetivos..., con sus bases comunes, la filosofía del sistema y a lo que se pretende con él” (Casanova, 1995, p. 87); es decir, bajo un principio de complementariedad y de comprensión que debe transversalizar cada una de las variables funcionales del sistema y cada uno de los procesos vinculados al funcionamiento de las variables.

Comprender el sentido del proceso evaluativo desde la comprensión implica un sentido externo y establece una lectura social de las interacciones de los participantes, del cambio, del compromiso, de la crítica, de la autocrítica, de las acciones de los docentes, de las acciones de los alumnos, de la reflexión,

de la autorreflexión y del diálogo democrático. Implica además un sentido interno que define a la evaluación como un fenómeno de interacción comprensiva, donde

la comprensión exige una lectura atenta e inteligente de la realidad y de unos códigos que desenvuelven en los significados. Para llegar al núcleo del significado hace falta penetrar en las capas más profundas de la realidad ya que este no se encuentra en la superficie de las cosas. (Santos Guerra, 1998, p. 104)

La comprensión externa y la comprensión interna están encaminadas al fortalecimiento de las acciones comunicativas en el aula, a incorporar la evaluación dentro de todos los posibles contextos, haciendo que esta sea parte de un proceso global.

Resultará decisivo que la evaluación se impregne de los valores (sociales, democráticos, participativos, solidarios), que se están desarrollando en los alumnos (mediante la comprensión, significación y apropiación²). No es posible hablar de democracia, de igualdad, de posibilidad de expresión, de participación, etc., y aplicar en paralelo, un sistema de evaluación sancionador y clasificador (Casanova, 1995, p. 91), que vincule la comprensión como un fenómeno unidireccional dirigido por el docente y preestablecido por la normativa que ha negado la visión holística de la evaluación y ha negado la posibilidad de entender esta multifuncionalidad como principio comprensivo.

Finalmente, la evaluación como reflexión, diálogo y comprensión es esencialmente un “juicio de valor” (Valdés, 2004, p. 26), profundamente asertivo de

la realidad. En este caso es importante la acción y la participación del profesorado y de los alumnos en el diseño y el desarrollo de la tarea educativa, proyectando la educación hacia el mejoramiento de los aprendizajes significativos en el aula y la resignificación de la sala de clase como un espacio que permita la formación de ciudadanos democráticos, de cara a los grandes desafíos que impone la nueva era del informacionalismo en nuestra compleja sociedad moderna.

Notas

^{1 y 2}Lo que está dentro del paréntesis no es referencia textual del autor.

Referencias

- Ascencio, S. (1999). *Acción comunicativa y pedagogía social*. Santiago: Arcis.
Casanova, M. (1998). *Manual de evaluación educativa*. Madrid: La Muralla S.

- Himmel, E. (2004). *Hacia una cultura de la evaluación educacional*. Chillán: Universidad del Bío-Bío.
Rosales, C. (1990). *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. Madrid: Narcea.
Santos Guerra, M.A. (1998). *Evaluares comprender*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
Santos Guerra, M. (1996). *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Málaga: Aljibe.
Sierra y Arizmendiarieta, B. (2001). Diálogo en la educación en valores: una mediación innovadora del currículum. *Pensamiento Educativo*, 29, 145-175.
Valdés, H. (2004). *Evaluación del desempeño docente*. Chillán: Universidad del Bío-Bío.
Vargas, C. (2000). *Evaluar para aprender: hacia una evaluación participativa en la escuela básica*. Santiago: Ministerio de Educación.

Recibido: 10 de marzo de 2009

Revisado: 15 de mayo de 2009

Aceptado: 9 de septiembre de 2009